DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11885
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 4983773

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Edwin Ricardo Álvarez Vega, Nelson David Millán del Valle, Gustavo Palomino Saavedra				**SOLICITANTE** Comunidad.
CAT	9 y 10	**MOVIL**	Contratada	
FECHA	3, 16 y 25 de Abril; 24, 25 y 28 Mayo de 2018	**HORA**	Diurno.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Sector de la Calle 68 A Sur y Calle 68 B Sur entre Carrera 71 I y Carrera 72 D.	**ÁREA DIRECTA**			1 Ha. Aprox.			
BARRIO SECTOR CATASTRAL	Peñón del Cortijo III Sector. Sierra Morena. Peñón del Cortijo.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			200 Aprox.			
UPZ	69 - Ismael Perdomo.	**FAMILIAS**	S-I	**ADULTOS**	S-I	**NIÑOS**	S-I	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar.	**PREDIOS EVALUADOS**			46.			
CHIP	AAA0019MYRU y otros.	**OFICIO REMISORIO**			CR-30612			

S-I: Sin información.

2. ACLARACIÓNES Y ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

3. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Magnitud General.

4. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del sector evaluado en el presente documento en, en el Barrio Peñón del Cortijo III Sector, Sierra Morena y Sector Catastral Peñón del Cortijo de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada del IDIGER-SIGPREDIAL).

5. ANTECEDENTES

El barrio Peñón del Cortijo III Sector de la localidad de Ciudad Bolívar fue legalizado mediante el Acto Administrativo 17 del 21 de Enero de 1999 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, para el cual el IDIGER emitió el concepto técnico de amenaza y riesgo CT-3233 del 02-12-1998, dirigido al Programa de Legalización de Barrios, como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

y recomendaciones para el uso de las zonas de alta amenaza. Debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo.

El barrio Sierra Morena fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 del 21 de 17 de Diciembre de 1996, fecha para la cual al IDIGER no se solicitaba la emisión de conceptos técnicos de riesgo.

El 1 Junio de 2018 se emitió el CT-8379, el cual corresponde a una Adenda que modifica parcialmente el CT-3233. En este Concepto Técnico se recomendaron al Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable 46 predios a partir de la base predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD). Esto como consecuencia del movimiento en masa identificado, el cual ha generado grietas en el terreno que ha producido daños severos en algunas viviendas, las vías y el parque del área de estudio. A continuación en la Tabla 1 se relacionan los documentos Técnicos emitidos por el IDIGER para el área de estudio.

El día 29 de mayo de 2018 se realizó una visita técnica entre el IDIGER y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB al sector evaluado, en la cual se definieron las propuestas de corte del servicio de acueducto, con el propósito de disminuir las infiltraciones de agua al subsuelo debido a las rupturas que se han presentado en las redes de agua potable.

A continuación se muestra la evolución que ha presentado el sector evaluado en los barrios Peñón del Cortijo III Sector y Sierra Morena en la localidad de Ciudad Bolívar a partir del mes de abril de 2018 hasta la fecha.

25-Abril-18	24-Mayo-2018	25-Mayo-2018	26-Mayo-2018	28-Mayo-2018	31-Mayo-2018	08-Junio-2018	18-Junio-2018	18-Junio-2018
DI-11597				CT-8379				DI-11885
Se recomienda reasenta-miento los habitantes de 10 viviendas, localizadas dentro del área de influencia del movimiento en masa.	Se recomienda evacuar los habitantes de 2 viviendas. - Ruptura de tubería de agua potable KR 72 con CL 69 A Sur	Se recomien-da evacuar los habitantes de 2 viviendas	Ruptura tubería de agua potable KR 72 con CL 69 A Sur	Se determina alto riesgo no mitigable en 46 predios de los barrios Peñón del Cortijo y Sierra Morena	Monitoreo de grietas en el terreno y en edificacion es localizadas dentro del polígono. Se observa incremento progresivo de las mismas.	Visita de monitoreo.	Visita de monitoreo.	Mediante el monitoreo se observa el deterioro progresivo de la masa movilizada y de las construccio-nes declaradas en alto riesgo no mitigable mediante el CT-8379, por lo cual se recomienda la evacuación definitiva de 31 viviendas, en el marco del principio de precaución de la Ley 1523 de 2012.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 1. Relación de Documentos Técnicos emitidos por el IDIGER en el año 2018 para el sector evaluado en el presente documento en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Documento	Fecha	Localización	Descripción
DI-11597	3, 16 y 25 de Abril de 2018	Sector de la Calle 68 A Sur y Calle 68 B Sur entre Carrera 71 I y Carrera 72 D.	• En atención al evento Sire 4927052, el día 03 de Abril de 2018, personal del Instituto Distrital de Riesgos - IDIGER realizó visita técnica al sector de la Carrera 72B entre Calle 69 Sur y Diagonal 69 A Sur, Barrio Peñón del Cortijo III Sector, Localidad de Ciudad Bolívar. La visita se realizó en compañía de representantes de la Junta de Acción Comunal, la comunidad y personal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, donde indicaron los daños que actualmente está presentado la obra que se adelantó por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en el antiguo frente de explotación a la altura de la Calle 69 Sur con Carrera 72. • Recomendación de evacuación de 10 edificaciones (viviendas) ubicadas en los predios que se relacionan a continuación:
CT-8379	16 y 18 de Abril/24, 25 y 28 de Mayo de 2018.	Barrio Peñón del Cortijo y Sierra Morena	• Se identificó un movimiento en masa activo, en el costado occidental, el cual abarca un área aproximada de una (1) Hectárea, que afecta predios de las manzanas 37 y 38 del barrio Sierra Morena y las Manzanas 57, 59 y 60 del barrio Peñón del Cortijo III Sector. • Las Manzanas 37, 59 y 60 completas, la Manzana 57 (predios 1, 2, 3 y 4), la Manzana 38 (5 y 6) y el salón comunal (según la cartografía de la Secretaria Distrital de Planeación) se categorizaron en zona de alto riesgo no mitigable y se recomendaron a que sean incorporadas al Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable, así como que está área sea destinada como suelo de protección por riesgo. • Se recomendó que la franja se categorizada en amenaza alta no urbanizable no construir e incorporarla como suelo de protección por riesgo, de acuerdo a la Ley 388 de 1997.

# Predio*	Dirección	CHIP	Evacuado	# Acta	Se Notifica
7	KR 72B 69 30 SUR	AAA0019MWPP	SI	2021	Luis Guerra
8	KR 72B 69 26 SUR	AAA0019MWRU	SI	2022	Doris Sarmiento
29	KR 72B 69 35 SUR	AAA0019MXUH	SI	2024	Johanna Correa
30	KR 72B 69 25 SUR	AAA0019MXTD	SI	2023	Nuri Vega
31	KR 72B 69 21 SUR	AAA0019MXSY	SI	2025	Lady Blanco
32	KR 72B 69 13 SUR	AAA0019MXRJ	SI	2026	"Reinaldo" / Alcaldia Local
33	KR 72B 69 11 SUR	AAA0019MXPA	SI	2028	"Hector Prieto/ Alcaldia Local
34	KR 72B 69 03 SUR	AAA0019MXOM	SI	2027	Luz Uribe
37	KR 72C 69 06 SUR	AAA0019MXNX	SI	2029	Mauricio Escobar
46	KR 72B 69 32 SUR	AAA0019MWOE	SI	2030	Luis Molina

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. DESCRIPCIÓN

Los barrios Peñón del Cortijo III Sector y Sierra Morena se encuentran ubicados en una ladera con pendientes moderadas a altas, la cual de acuerdo al plano normativo de amenaza por remoción en masa del Decreto 190 de 2004 (POT) está categorizado en amenaza alta y media. Actualmente se identifica un movimiento en masa activo con alto potencial destructivo, en el costado occidental, el cual abarca un área aproximada de una (1) Hectárea, que afecta predios de las manzanas 37 y 38 del barrio Sierra Morena y las Manzanas 57, 59 y 60 del barrio Peñón del Cortijo III Sector, según cartografía de la Secretaría Distrital de Planeación.

Durante las inspecciones visuales realizadas los días 16 y 18 de Abril, 24, 25 y 28 de Mayo de 2018 se observó que en la parte superior del talud, sitio en el cual se encuentra localizado el barrio El Peñón del Cortijo III Sector y Sierra Morena, existen hundimientos en las vías y agrietamientos severos en el terreno y en algunas viviendas.

En la intersección de la Carrera 72 B con Diagonal 68 A Sur se presentaron dos roturas de la tubería de acueducto, los días 24 y 26 de mayo de 2018; al respecto la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aguas de Bogotá, informa que con anterioridad se había presentado rotura de dicha tubería en el mes de abril del año 2018.

Después de haberse emitido el CT-8379, se continuaron realizando visitas semanales al sector con el fin de hacer un monitoreo del avance de los daños evidenciados en los puntos críticos del sector.

En los puntos de monitoreo (ver Figura 2) se ha evidenciado hundimientos, escarpes en el terreno y la aceleración del movimiento en masa con una tasa de deformación aproximada de 3.0 cm por semana, tal y como se presenta en las fotografías del numeral 7 del presente documento.

Este movimiento acelerado está relacionado directamente con la infiltración de aguas a la ladera, teniendo en cuenta que se han presentado roturas en las redes de acueducto a la altura de la Carrera 72B con Diagonal 69A Sur, y es muy probable que se presenten fugas de agua en otros puntos de las redes que contribuyan a la infiltración del agua y continúen acelerando el movimiento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

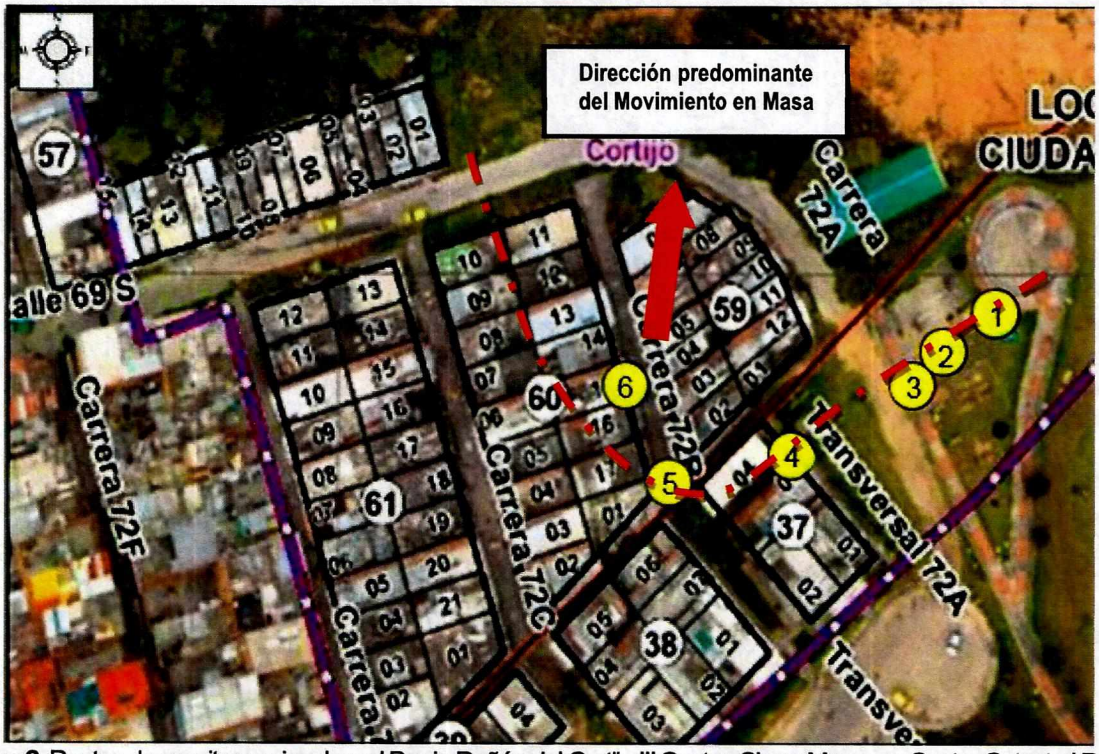


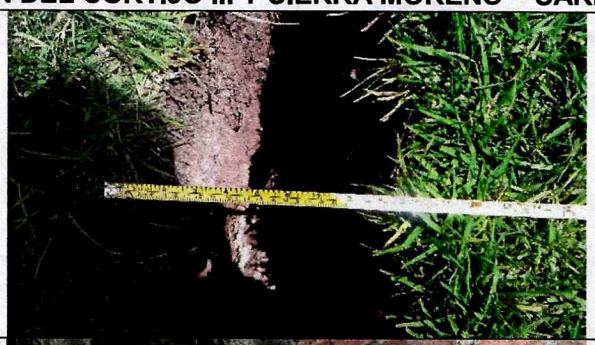
Figura 2. Puntos de monitoreo visual en el Barrio Peñón del Cortijo III Sector, Sierra Morena y Sector Catastral Peñón del Cortijo de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada del IDIGER-SIGPREDIAL).

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

MONITOREO PEÑÓN DEL CORTIJO III Y SIERRA MORENO – SARECC 2018			
SITIO MEDICIÓN	**FECHA**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	**MEDICIÓN (cm)**
1	31-05-2018		**24**

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

MONITOREO PEÑÓN DEL CORTIJO III Y SIERRA MORENO – SARECC 2018			
	08-06-2018		25,4
2	31-05-2018		16,5
	06-06-2018		18,5
	08-06-2018		19

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

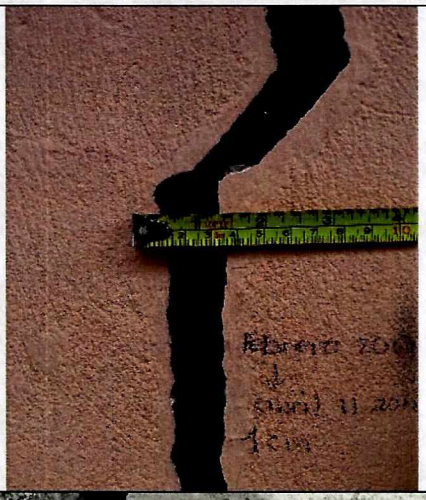
MONITOREO PEÑÓN DEL CORTIJO III Y SIERRA MORENO – SARECC 2018			
3	31-05-2018		11,5
	06-06-2018		14
	08-06-2018		15
4	31-05-2018		26

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

MONITOREO PEÑÓN DEL CORTIJO III Y SIERRA MORENO – SARECC 2018			
	06-06-2018		28,5
	08-06-2018		30
5	31-05-2018		2,5

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

MONITOREO PEÑÓN DEL CORTIJO III Y SIERRA MORENO – SARECC 2018			
	06-06-2018		3,5
6	31-05-2018		3,5
	06-06-2018		4

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. RIESGOS ASOCIADOS

- Desintegración progresiva de la masa de suelo movilizada con el consecuente incremento de los daños en las edificaciones, las redes de servicios públicos y demás infraestructura que pueden en conjunto configurar un escenario de deterioro generalizado del sector y con la posibilidad que se presenten colapsos parciales o totales de las edificaciones.

- Avance del movimiento en masa identificado en el sector; situación que actualmente compromete la habitabilidad, funcionalidad y estabilidad de la infraestructura pública y privada ubicada en el sector evaluado en el presente documento.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la infraestructura pública y privada localizada en el sector evaluado en el presente documento de manera periódica.

- Solicitud a través de la red distrital de emergencia de presencia en el sector de la Empresa de Anergia CODENSA, para que realicen valoración y verificación de las redes en el sector de la Carrera 72 C y Carrera 72 A entre la Calles 69 Sur y Calle 69 B Sur. de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud a través de la red distrital de emergencia de presencia en el sector de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAB-ESP, para que realicen un valoración y verificación de las redes en el sector de la Carrera 72 C y Carrera 72 A entre la Calles 69 Sur y Calle 69 B Sur.

- Solicitud a través de la red distrital de emergencia de presencia en el sector de la Empresa de Gas Natural, para que realicen un valoración y verificación de las redes en el sector de la Carrera 72 C y Carrera 72 A entre la Calles 69 Sur y Calle 69 B Sur.

- El día 18 de Junio de 2018 se instaló un Puesto de Mando Unificado - PMU en el sector por parte del IDIGER y se realizaron las recomendaciones de evacuación mediante acta de 31 viviendas en las cuales habitaban 62 familias, conformadas por 123 adultos y 53 menores de edad, en 7 predios no firmaron las respectivas actas de evacuación, estas evacuaciones son adicionales a 2 emitidas el 24 de mayo y 3 el 25 de mayo de 2018 (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Predios recomendados a evacuar por parte del IDIGER los días 24 y 25 de Mayo y 18 de Junio de 2018.

Manzana UAECD	Lote UAECD	Dirección	# Acta	Fecha de emisión	Se Notifica	Firma el Acta
60	9	CARRERA 72 C # 69-12 SUR	2020	24/05/2018	BLANCA INES BARBOSA GIL	SI
37	8	TRANSVERSAL 72 B # 69 A -04 SUR	2019	24/05/2018	DORALY BARRERO FORIGUA	SI
59	2	CARRERA 72 B # 69 -38 SUR	2223	25/05/2018	ALCALDIA LOCAL	NO
59	1	CARRERA 72 A # 69-45 SUR	2241	25/05/2018	ISABEL GUEVARA	SI

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

59	12	CARRERA 72 A # 69-37 SUR	2242	25/05/2018	MARCO TULIO CELIS VILLAMIL	SI
57	4	CALLE 69 SUR # 72 C -06	1641	18/06/2018	MELVA EUGENIA ORTIZ MENDOZA	SI
57	3	CALLE 69 SUR # 72 C-02	2231	18/06/2018	FANY MARCERA VAQUIRO	SI
57	2	CALLE 69 SUR # 79 B -34	1642	18/06/2018	GINETH ARTEAGA PAZ	SI
57	1	CALLE 69 SUR # 72 B -30	1643	18/06/2018	LADY BAQUERO OVIEDO	SI
60	8	CARRERA 72 C # 69 -18 SUR	2232	18/06/2018	YANETH MOJICA	SI
60	7	CARRERA 72 C # 69-24 SUR	1644	18/06/2018	MARIA MENDOZA	SI
60	6	CARRERA 72 C # 69-30 SUR	1645	18/06/2018	ESTRELLA CASTRO	SI
60	5	CARRERA 72 C # 69-36 SUR	2233	18/06/2018	JORGE BENAVIDEZ	SI
60	4	CARRERA 72 C # 69-42 SUR	1646	18/06/2018	DORIS CRUZ	SI
60	3	CARRERA 72 C # 69-46 SUR	2234	18/06/2018	NIDER SANCHEZ	SI
60	2	CARRERA 72 C # 69-52 SUR	2235	18/06/2018	MARCO BETANCOUR	SI
60	1	CARRERA 72 B # 69-45 SUR	2239	18/06/2018	JOSE CARVAJAL	SI
60	17	CARRERA 72 B # 69-41 SUR	2240	18/06/2018	HUMBERTO PEDRAZA	SI
59	6	CARRERA 72 B # 69-22 SUR	1624	18/06/2018	ANA DUARTE	SI
60	7	CARRERA 72 B # 69-18 SUR	1622	18/06/2018	ALCALDIA LOCAL	NO
59	8	CARRERA 72 B # 69-14 SUR	1621	18/06/2018	CINDY GUTIERREZ	SI
59	10	CARRERA 72 A # 69-17 SUR	1626	18/06/2018	ANA HERNANDEZ	SI
59	11	CARRERA 72 A # 69-21 SUR	1654	18/06/2018	HELMER VARGAS	SI
59	12	CARRERA 72 A # 69-25 SUR	1652	18/06/2018	ALCALDIA LOCAL	NO
59	13	CARRERA 72 A # 69-31 SUR	1625	18/06/2018	ALCALDIA LOCAL	NO
37	7	TRANSVERSAL 72 B # 69 A -06 SUR	2236	18/06/2018	MARITZA RODRIGUEZ	SI
37	6	TRANSVERSAL 72 B # 69 A -12 SUR	1647	18/06/2018	JEIMMY ALZATE	SI
37	5	TRANSVERSAL 72 B # 69 A -14 SUR	1648	18/06/2018	CLAUDIA OCAMPO	SI
37	4	TRANSVERSAL 72 B # 69 A -26 SUR	2237	18/06/2018	SANDRA PAZ	SI
37	3	CALLE 69 B SUR # 72 A -12	1649	18/06/2018	BLANCA ROSAS	SI
37	2	CALLE 69 B SUR # 72 A -08	2238	18/06/2018	NANCY PADILLA	SI
37	1	CALLE 69 B SUR # 72 A -06	1650	18/06/2018	CARMEN ALFONSO	SI
38	11	TRANSVERSAL 72 B # 69 A -05 SUR	1627	18/06/2018	ARTURO FORERO	SI
38	12	TRANSVERSAL 72 B # 69 A -07 SUR	1655	18/06/2018	OSVALDO PARADA	SI
38	10	TRANSVERSAL 72 C # 69 A -04 SUR	1628	18/06/2018	ALCALDIA LOCAL	NO
38	9	TRANSVERSAL 72 C # 69 A -06 SUR	1656	18/06/2018	ALCALDIA LOCAL	NO
	1	CARRERA 72 A # 69-02 SUR - SALÓN COMUNAL		18/06/2018	FLOR MARIELA PERILLA	SI

10. CONCLUSIONES

- La ampliación progresiva de las grietas identificadas mediante el monitoreo periódico realizado por el IDIGER confirman el modelo que sirvió de análisis en el concepto técnico CT-8379; por otra parte, las tasas de movimiento de 3cm por semana establecen un movimiento en masa de carácter retrogresivo asociado a la presencia de agua en el subsuelo que reduce los parámetros de resistencia e incrementa el peso la masa inestable, configurando una condición de deterioro generalizado del área analizada.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- Por lo anteriormente mencionado el IDIGER recomienda, en el marco del principio de precaución de la Ley 1523 de 2012, la evacuación inmediata y definitiva de treinta y un (31) viviendas identificadas en condición de alto riesgo no mitigable en el CT-8379, cuyos habitantes fueron recomendados a incluir en el programa de reasentamiento y que aún se encuentran pendientes de evacuación, teniendo en cuenta la condición de alto riesgo no mitigable establecida mediante el CT-8379 (Ver Tabla 2).

- Debido a la condición de Alto Riesgo No Mitigable generada por el movimiento en masa identificado en el sector, se recomienda que las 15 viviendas que inicialmente fueron recomendadas para ser evacuadas y que aún se encuentran ocupadas deben ser evacuadas lo más pronto posible, puesto que presentan daños fuertes en su estructura relacionados principalmente con la presencia de grietas, fisuras, pérdida de verticalidad y deformaciones.

- Es de vital importancia por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá agilizar la suspensión del servicio de agua potable a las viviendas localizadas en el sector, con el fin de evitar nuevas fugas de agua que contribuyan con la aceleración del movimiento en masa, para lo cual se hace necesario adelantar la evacuación definitiva de sus ocupantes.

- A la Empresa de Gas Natural, agilizar la suspensión del servicio de gas natural en las viviendas localizadas en el sector, con el fin de evitar fugas a causa de los movimientos progresivos que se están presentando en el sector, para lo cual se hace necesario adelantar la evacuación definitiva de sus ocupantes.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en los predios mencionados e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Gustavo Palomino Saavedra Profesional Especializado 222 Grado 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
Firma:_____ Nelson David Millán del Valle Profesional 219 Grado 12 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Firma:_____

Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega
Profesión: Ingeniero Civil
Magister en Geotecnia
Especialista en Estructuras y Patología de la Construcción

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

16.2 Reviso

Firma:_____

Jairo William Torres Becerra.
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co